

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 784

COMISIONES DE MINERIA Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día: 10 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de accidentes de trabajo en las minas en explotación en todo el país en los últimos años; y otras cuestiones conexas. **Basualdo y Baigorri.** (3.082-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo, han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Roberto Basualdo y Guillermo Baigorri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre personas empleadas en establecimientos de explotación minera y accidentes de trabajo ocurridos durante los años 2003 y 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de agosto de 2004.

Adolfo Rodríguez Saá. – Saúl E. Ubaldini. – Octavio Cerezo. – Alberto J. Piccinini. – Mónica Kuney. – Raúl G. Merino. – Beatriz Leyba de Martí. – Pascual Cappelleri. – Carlos A. Larreguy. – Jorge P. González. – Alberto C. Pérez. – Guillermo Alchouron. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Eduardo De Bernardi. – Guillermo de la Barrera. – Patricia S. Fadel. – Alejandro O. Filomeno. – Juan C. Gioja. – Griselda Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Juan J. Minguez. – José R. Mongeló. – Nélida B. Morales. – Alejandro M. Nieva. – Horacio Pernasetti. – María F. Ríos. – Carlos Sosa. – Margarita Stolbizer. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Existencia de accidentes de trabajo en las minas en explotación en nuestro país en los últimos dos años. Detalles de éstos.
2. Si se han registrado muertes de operarios en alguna mina, por causa de accidentes de trabajo. Especificar cantidad y causas.
3. Si se han registrado muertes de personas en explotaciones mineras de nuestro país, por causas atribuibles a la falta de oxígeno en las zonas de explotación y exploración minera en los últimos dos años.
4. Cantidad de personas empleadas en establecimientos mineros en nuestro país.
5. Indices de accidentes de trabajo en el rubro minería y las causas más frecuentes de accidentes de trabajo en las explotaciones mineras.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos A. Sosa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los minerales y sus productos vertebran la mayoría de las industrias, y en casi todos los países del mundo existen minas y canteras. En nuestro país es considerada una actividad prácticamente nueva y por eso poco se conoce de ella.

Los efectos de la minería son importantes en la economía y la ecología, así como en las condiciones sociales y laborales, tanto en los países y regiones en que se realizan estas actividades como en otros muchos. Para muchos países en desarrollo, la minería representa una proporción considerable del PIB y constituye, a menudo, el grueso de las divisas y de las inversiones extranjeras.

La incidencia de la minería en el medio ambiente puede ser considerable y duradera. Los efectos de la explotación de minerales en el medio ambiente se han convertido recientemente en un problema para el sector y su mano de obra. Por ejemplo, la cuestión del efecto invernadero que preocupa al mundo entero podría incidir en la utilización del carbón en ciertas zonas.

La competencia, la peor calidad de los yacimientos, el aumento de los costos de tratamiento, la privatización y la reestructuración obligan a las empresas mineras a reducir los costos y a aumentar la productividad. La fuerte densidad de capital de gran parte de la minería requiere un aprovechamiento óptimo de su material y maquinaria, lo cual exige a su vez pautas de trabajo más flexible y a menudo más intensivo. El empleo disminuye en muchas zonas mineras ante el aumento de la productividad, una reestructuración radical y la privatización. Estos cambios afectan no solamente a los mineros obligados a encontrar otro empleo, sino también a los que permanecen en el sector, por exigírseles más calificaciones y más flexibilidad. Los mineros deben adaptarse a la evolución del sector y a las nuevas modalidades de explotación de las minas, así como al cierre de empresas o la reducción de su mano de obra.

Todos los años se producen unos 23.000 millones de toneladas de mineral, incluido el carbón. En el caso de los más valiosos, la cantidad de desechos supera a menudo la del producto final. Por ejemplo, cada onza de oro requiere el tratamiento de 12 toneladas de mineral, y cada tonelada de cobre procede de unas 30 de mineral. Puede afirmarse, sin embargo, que las minas han de extraer un volumen de mineral por lo menos equivalente al doble del producto final necesario (excluida la eliminación del "destape", que vuelve a colocarse después y, por consiguiente, se manipula dos veces). En el mundo se extraen cada año unos 50.000 millones de toneladas, o sea, lo equivalente a la excavación de un agujero de 1,50 metro de hondo y del tamaño de Suiza.

El sector minero no es un empleador principal. Absorbe aproximadamente el 1 % de la población activa mundial, o sea, a unos 30 millones de personas, 10 millones de las cuales producen carbón. Pero, al mismo tiempo, por cada puesto de trabajo en la minería existe al menos otro directamente dependiente de ella. Se estima, además, que al menos 11,5 a 13 millones de personas, no incluidas en la cifra anterior, trabajan en minas pequeñas.

La preocupación de los mineros por su seguridad y su salud puede parecer excesiva a personas que no han estado nunca en una mina, o ni siquiera la han visitado, pero... ¿En qué otro lugar se enfrentan los trabajadores con un cambio constante y diario del entorno y de los turnos de trabajo? ¿En qué otro oficio, en una atmósfera sin luz ni ventilación natural, se abren huecos en la tierra para extraer mineral sin generar una reacción en los estratos adyacentes? ¿En qué otro trabajo se hacen grandes voladuras de suelo a base de explosivos para extraer grandes cantidades de materias primas? Pese al gran empeño de muchos países, en la mayoría de ellos los riesgos de accidentes mortales o no, y de enfermedades para los mineros hacen que la minería continúe siendo el trabajo más peligroso, si se tiene en cuenta el número de personas expuestas a ellos.

Aunque sólo ocupe el 1 % de la población activa mundial, la minería totaliza aproximadamente el 5 % de los accidentes del trabajo mortales (unos 15.000 al año, de los cuales 40 por día). No se dispone de datos fidedignos sobre los accidentes, pero su número es muy elevado, como también lo es el de trabajadores que contraen enfermedades profesionales (por ejemplo, neumoconiosis, pérdida de la facultad auditiva y secuelas de las vibraciones), que padecen una invalidez permanente, o incluso que pierden la vida como consecuencia directa de su trabajo. Estos son los datos que existen del sector a nivel mundial, pero en la Argentina poco se conoce sobre las consecuencias del tema.

Dada la peligrosidad de las actividades mineras, es de nuestra preocupación mejorar la seguridad y salud en el trabajo. Su Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis es un instrumento reconocido a escala internacional para catalogar sistemáticamente las anomalías pulmonares detectadas radiográficamente y provocadas por la inhalación de polvo. Se han dedicado dos repertorios de recomendaciones prácticas exclusivamente a las minas a cielo abierto y de superficie, pero también existen otros de interés para la minería.

La explotación minera descontrolada ha causado y causa todavía muchos accidentes y enfermedades. Los recursos, de por sí ya insuficientes, de las inspecciones de minas no permiten controlar la multiplicación de estas actividades.

La Argentina, en la actualidad, posee diversos proyectos mineros en sus distintas etapas, exploración, explotación, etcétera; y un sinnúmero de proyec-

tos de la llamada pequeña minería. Miles de personas son empleadas en estos emprendimientos mineros, por las cuales hay que velar por su vida y por su salud. En las provincias en que existen explotaciones mineras, es tema de toda conversación, los accidentes que se producen en las minas y las muertes originadas en ellos. Pero pareciese que no es conveniente que la población tome conocimiento de ellos, ya que no se publica por ningún medio su ocurrencia.

Los fuertes intereses económicos que poseen las empresas concesionarias de la explotación de las

minas, y sobre todo las grandes explotaciones, hacen que existan fuertes presiones sobre los gobiernos locales y los medios de prensa para que estas noticias de tal gravedad no se conozcan por la población.

Es nuestro menester conocer sobre esta situación, para poder tomar medidas en caso de ser necesario. Por lo tanto, es que solicito a los señores legisladores acompañar el presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.